

Neologismos en el ámbito temático del colectivo LGTB

Neologisms in the thematic area of the LGTB collective

Gloria GUERRERO RAMOS

Manuel Fernando PÉREZ LAGOS

(Universidad de Málaga)

Resumen

En el presente trabajo se realiza un estudio del léxico surgido en torno al movimiento LGTB. Pretendemos demostrar que estamos ante una temática especializada, pero lo suficientemente banalizada como para ser abordada desde diferentes puntos de vista, con una terminología propia y muy nueva, que cambia y se enriquece diariamente. Para ello, seguiremos una metodología basada en la extracción de términos procedentes de textos de distintos niveles de especialidad. Dicha extracción nos permitirá observar en qué medida, gracias a la necesidad de creación de nuevas palabras para designar una nueva realidad social, este colectivo está contribuyendo a enriquecer nuestra lengua. También podremos saber si estamos ante un léxico especializado inaccesible para la gran mayoría de la población, o, por el contrario, muy banalizado ya por el interés social que ha supuesto este colectivo en los últimos años. Además, el análisis pormenorizado del léxico recogido contribuirá a definir con claridad si nos encontramos solo ante un movimiento social o si también lo es cultural, ideológico, filosófico, político y económico.

Palabras clave: terminología, léxico, movimiento LGTB

Abstract

In this work, a study of the lexicon that emerged around the LGTB movement is carried out. We intend to show that we are facing a specialized subject, but sufficiently banal to be approached from different points of view, with its own and very new terminology, which changes and is enriched daily. To do so, we will follow a methodology based on the extraction of terms from texts of different levels of specialization. Such extraction will allow us to observe to what extent, thanks to the need to create new words to designate a new social reality, this group is contributing to enrich our language. We will also be able to know whether we are dealing with a specialized lexicon that is inaccessible to the vast majority of the population, or, on the contrary, one that is already very banal due to the social interest that this group has represented in recent years. In addition, the detailed analysis of the lexicon collected will help to clearly define whether we are alone in a social movement or if it is also cultural, ideological, philosophical, political and economic.

Keywords: terminology, lexicon, LGTB movement

1. Introducción

El término LGTB o LGBT, y también LGTBI o LGBTI, es una sigla que designa a un colectivo formado por lesbianas, gays, transexuales, bisexuales e intersexuales. El término LGTBIQ o LGBTIQ que también se utiliza para referirse a dicho colectivo designa a lesbianas, gays, transexuales, bisexuales y *queers*. LGTB se empieza a usar alrededor de los años noventa en sustitución de LGB, que había reemplazado a *comunidad gay* porque el colectivo no se sentía representado. Se trata de un movimiento formado para luchar por los derechos de igualdad para estas comunidades sexuales minoritarias. Las manifestaciones surgidas en torno a este colectivo no son recientes, pero es en los últimos años cuando dicho colectivo ha despertado un gran interés social, cultural, ético,

político e ideológico. Tanto es así que ha dado lugar a la creación de una serie de neologismos que nos permiten afirmar que estamos ante un ámbito temático especializado nuevo con una terminología específica propia. Se trata de una temática especializada pluridisciplinar y, por tanto, ubicable en distintos lenguajes de especialidad: sociología, psicología, ética, política, literatura, derecho, etc. Es muy difícil acotar el campo de actuación de una temática cuando es tan nueva y tan pluridisciplinar como la que nos ocupa. Pluridisciplinariedad que nos permite afirmar que es posible encontrar terminología en cualquier dominio y, como no, en cualquier nivel de especialización. De ahí que también sea muy difícil establecer cuándo acaba el sociolecto y comienza el tecnolecto, es decir si estamos ante una jerga o ante un dominio de especialidad. Pero debemos tener en cuenta que los términos no pertenecen a ningún campo en particular, sino que activan su valor especializado en situaciones determinadas.

El principal objetivo que nos proponemos es estudiar el funcionamiento de la terminología del colectivo LGTB en español con el fin de comprobar cuáles son las tendencias léxicas actuales en torno a esta temática y qué procesos predominan en la formación de los términos. También queremos comprobar si existe homogeneidad en la terminología empleada o si, por el contrario, existe algún tipo de variación, y, por último, realizar un proceso de extracción, clasificación y validación de la terminología relacionada con dicho colectivo en lengua española a partir de un corpus real de textos con el objeto de analizar, en primer lugar, los candidatos a términos y, en segundo lugar, decidir cuáles de esos candidatos son términos nuevos propios del ámbito que nos ocupa.

2. Justificación de la temática LGTB en el marco de la comunicación especializada

Partimos de la base de que, como afirma Schifko (2001: 21), "en el marco de un discurso racional y científico (es decir, no especulativo, metafísico o religioso), tiene que ser posible y es necesario definir aquello cuya existencia se

afirma". Inevitablemente tendemos a separar la lengua común o general de las especializadas y han sido muchos los autores que han intentado delimitarlas, sin que les haya resultado una tarea fácil. Algunos de ellos han hablado de lenguaje de especialidad o, mejor, de lenguaje científico-técnico, en singular y han ubicado en su campo los distintos lenguajes especializados por criterios temáticos. Cabré y Gómez de Enterría (2006: 20) concretamente dicen: "cada lenguaje temático sería un conjunto de variedades expresivas, concebidas como variantes paramétricas del código especializado general, determinadas por el grado de abstracción y por las funciones comunicativas priorizadas en cada situación". Kocourek (1982: 72-73) considera la lengua de especialidad como una «sublengua»:

Pour nous la langue de spécialité sera une sous-langue de la langue dite naturelle, enrichie d'éléments brachygraphiques, à savoir, abrégatifs et idéographiques, qui s'intègrent à elle en se conformant à ses servitudes grammaticales.

Rondeau (1984: 24) defiende que la lengua de especialidad no es un código completo diferenciado de la lengua general:

Il faut noter que les expressions «langue de spécialité» (langage spécialisé) et «langue commune» ne recouvrent qu'un sous-ensemble de la langue, celui des lexèmes.

Tal como apunta Cabré (1999: 298), los lenguajes de especialidad son los instrumentos básicos de comunicación entre los profesionales, y la terminología es el elemento más importante que diferencia no solo a los lenguajes de especialidad de la lengua común, sino también a los distintos lenguajes de

especialidad entre sí. Los términos reflejan la estructuración conceptual de una disciplina y, por ello, son la base de la comunicación especializada. Acertadamente, las propuestas teóricas más actuales sostienen que la comunicación especializada no mantiene un estatus completamente aparte del que mantiene la comunicación general; y, además, el conocimiento especializado tampoco es uniforme ni está delimitado del general en todas las situaciones de comunicación. En realidad, los términos ya no son considerados signos artificiales, planificados, no naturales y estudiados en abstracto e *in vitro*, sino que son estudiados *in vivo*. Son denominaciones que remiten todas, como ha puesto de manifiesto Lorente (2013, 16) "a la función comunicacional de la terminología", en la que los términos son abordados como parte de la lengua real que usan los especialistas. Son considerados ahora unidades léxicas que no pertenecen a ningún dominio de especialidad, sino que cobran un valor u otro en función del contexto en el que se emplean y, por tanto, no están exentos de variación. En ese sentido, pues, podemos considerar que el colectivo LGTB está proporcionando un gran caudal léxico surgido, efectivamente, en un ámbito marcado temáticamente que se ha ido banalizando a medida que dicho colectivo se ha ido conociendo en todos los estamentos de la sociedad.

Es la terminología, cuyo objeto de estudio son los términos pertenecientes a los llamados lenguajes de especialidad, la disciplina encargada de su descripción, recogida y sistematización. Y es la Teoría Comunicativa de la Terminología (TCT), a nuestro juicio, la propuesta teórica que mejor refleja la concepción actual que de la disciplina que estamos abordando se tiene. En palabras de Lorente (2001: 145):

Se trata de una aproximación lingüística a la terminología, en el sentido que el léxico de especialidad se concibe dentro del componente léxico de la lengua y tomando en consideración que, si bien el conocimiento especializado puede abordarse desde las ciencias cognitivas, desde la teoría de la comunicación o desde la

sociología, la lingüística es una de las puertas de entrada que permiten explicar la producción y la recepción de este conocimiento a través del discurso y de las unidades que este discurso vehicula.

El objetivo principal de la TCT es, pues, la descripción y explicación de las unidades terminológicas, pero *in vivo*, es decir, en sus contextos naturales de aparición: los textos especializados. Y es que, como señalaran Dubuc y Lauriston (1997: 80), mientras que los documentos especializados son fuentes de la terminología *in vivo*, ya que son una muestra del uso real de las unidades terminológicas por parte de los expertos, las entradas en los diccionarios, glosarios y vocabularios muestran los términos *in vitro*. La propia Cabré formula así su teoría:

En líneas generales, la teoría que proponemos pretende dar cuenta de los términos como unidades singulares y a la vez similares a otras unidades de comunicación dentro de un esquema global de representación de la realidad, admitiendo la variación conceptual y denominativa, y teniendo en cuenta la dimensión textual y discursiva de los términos

(Cabré: 1999: 120).

De acuerdo con esta teoría, y teniendo en cuenta la propuesta de delimitación que hemos hecho en otra ocasión (Guerrero, 1999), cuando hablamos de la lengua utilizada para referirnos al colectivo LGTB podemos afirmar que nos encontramos ante una lengua especial con un léxico específico tratado tanto desde un nivel banalizado como altamente especializado. No se trata solo de un sociolecto accesible a quienes forman parte de tal colectivo, sino de un tecnolecto inaccesible a los no especializados en las distintas temáticas que surgen de su estudio. Prueba de ello es la gran cantidad de diccionarios de

términos LGTB que circulan por internet del español de España, pero también del español de Méjico, del español de Colombia, o en catalán, como el llevado a cabo por el Termcat (Centro de terminología catalana): *Diccionari LGBT (lèsbic, gai, bisexual, trans)* y bilingües español-inglés con indicación, incluso, del ámbito en el que se enmarca cada término como el *LGBT Glossary-Glosario LGBT español-inglés*.

3. Metodología para la selección de voces procedentes del ámbito LGTB

Siguiendo una metodología que venimos defendiendo desde hace años¹, queremos estudiar una serie de voces surgidas en el ámbito LGTB que demuestran su carácter especializado, en primer lugar, y su gran aportación neológica, en segundo lugar. Son conocidas por la población debido a la concienciación que se está realizando sobre el tema a través de los medios de comunicación, fundamentalmente. La gran mayoría, aunque se forme acudiendo a procedimientos de formación culta o a derivación propios de nuestra lengua, parecen préstamos porque estamos ante un fenómeno que se ha dado antes en países de lengua inglesa. Partimos de la idea, como ya hemos puesto de manifiesto en otras ocasiones (Guerrero, 2017), de que el objetivo de la terminología teórica es el de describir formal, semántica y funcionalmente las unidades que pueden adquirir valor terminológico, dar cuenta de cómo lo activan y explicar sus relaciones con otros signos, para hacer progresar el conocimiento sobre la comunicación especializada y las unidades que se usan en ella. Desde la vertiente aplicada su objetivo es el de recopilar las unidades de valor terminológico en un tema y situación determinados y establecer sus características de acuerdo con esta situación.

Para comprobar el alcance conceptual y terminológico del tema y comprobar hasta qué punto la temática es válida para llevar a cabo el proceso

¹ Véase al respecto Guerrero y Rubio (2017)

de investigación hemos partido de la recopilación de un corpus de textos que versen sobre el colectivo LGTB en español. Para ello, hemos buscado, por un lado, qué tipo de textos existían tanto en la red como en papel, y, por otro lado, hemos observado el léxico existente en torno a esta temática con el fin de corroborar nuestra hipótesis de partida que nos permite afirmar su gran diversidad terminológica. Para la selección de la información extraída de dichos textos hemos seguido la propuesta tipológica de Ciapuscio (2002), que, en paralelismo con la TCT, no establece una frontera tajante entre lengua común y lenguajes especializados, sino que habla de un continuum, de una gradación que permite establecer temáticas más o menos especializadas. Distinguimos, pues, tres niveles definidos por el grado de especialización, es decir que van de menor a mayor grado de abstracción: banalizado o de divulgación, semiespecializado y altamente especializado.

El primero, el nivel 1, lo constituyen, tras una serie de selecciones, seis textos de nivel bajo de abstracción, banalizados, de divulgación, procedentes de prensa, chats, blogs, etc. Son textos de fácil comprensión, dirigidos al gran público, presentan diversas funciones y baja densidad terminológica.

Para el nivel 2 hemos elegido seis textos de nivel medio, de tipo didáctico, enciclopédico, procedentes de artículos científicos no muy altamente especializados y de manuales, sobre todo. Son textos también dirigidos a un público amplio, pero con mayor densidad terminológica.

El nivel 3 está formado por seis textos de nivel alto, especializados, procedentes de artículos científicos, tesis doctorales, etc. Son textos escritos por especialistas y dirigidos a especialistas, los cuales presentan una gran densidad terminológica. Esta variedad de niveles nos ha permitido observar, analizar y estudiar el comportamiento del término en función del medio en el que se publica y del público hacia el que va dirigido.

Gracias al programa *AntConc*² hemos podido comprobar la frecuencia de uso de los términos en los textos seleccionados. Sin embargo, nos hemos visto obligados a hacer un rastreo manual para detectar las formaciones sintagmáticas no reconocidas por dicho programa. Hemos llevado a cabo el vaciado de los candidatos a término en las correspondientes fichas de vaciado, cuyo modelo es el siguiente:

Ficha de vaciado

1. Heteronormatividad		
2. f. sing.	3. Identidad sexual y de género	4. Tendencia social y cultural en la que se impone la heterosexualidad
5. "Conjunto de las relaciones de poder por medio del cual la sexualidad se normaliza y se reglamenta en nuestra cultura y las relaciones heterosexuales idealizadas se institucionalizan y se equiparan con lo que significa ser humano"		
6. http://glosario.pikaramagazine.com/glosario.php?lg=es&let=h&ter=heteronormatividad		7. Gloria Guerrero Ramos

1. EN Entrada
2. CG Categoría gramatical
3. AT Área Temática
4. DC Descripción del Contenido
5. DE/CO Definición y o Contexto
6. RF Referencia
7. AU/FE Autor y Fecha

² <https://infotra.wordpress.com/2015/06/25/antconc-software-libre-para-analisis-de-corpus-textuales/>

No obstante, en esta ocasión, y aunque nos ha servido la frecuencia de uso para saber el grado de implantación, solo analizamos aquellos que consideramos neologismos, que hemos plasmado en lo que venimos llamando fichas terminológicas eclécticas³, cuyo modelo es el siguiente:

Ficha terminológica

<i>Entrada:</i> transfobia	<i>Rf:</i> Preciado B. (2011), <i>Manifiesto Contrasexual</i> Anagrama, Barcelona.	<i>Cg:</i> f. sing.	<i>At:</i> Identidad sexual y de género
<i>Definición:</i> Aversión o fobia a las personas transexuales		<i>Rf:</i> Gloria Guerrero Ramos	
<i>Contexto:</i> "La iniciativa de la FELGTB reserva un apartado específico para detallar las medidas encaminadas a garantizar una atención integral a víctimas de homofobia o transfobia"		<i>Rf:</i> http://www.eldiario.es/sociedad/discriminacione-s-primera-estatal-derechos-LGTBI_0_628187461.html	
<i>EQ 1:</i> transphobia		<i>Rf:</i> https://iate.europa.eu/search/standard/result/1558537800066/1	
<i>EQ 2:</i> transfobia		<i>Rf:</i> https://iate.europa.eu/search/standard/result/1558537941489/1	
<i>Notas Técnicas:</i>			
<i>Notas Lingüísticas:</i>			

Rf - Referencia

EQ 1 - Equivalencia en inglés

Cg - Categoría gramatical

EQ 2 - Equivalencia en franc

At - Área temática

³ Este modelo y otros pueden verse descritos en Casas Gómez (2006: 31).

4. ¿Cómo y cuándo se detecta un neologismo?

La investigación en neología ha sufrido un proceso de evolución muy acelerado. De ser en épocas pasadas un tema que no suscitaba gran interés, sino más bien cierto menosprecio, ha pasado a ser fundamental, ya que, como hemos puesto de manifiesto en (Guerrero 1995, 2008, 2015), es la principal manera que tenemos de medir la vitalidad de las lenguas. De hecho, podemos afirmar que una lengua que carece de neología puede ser considerada una lengua muerta.

Necesidad de crear neologismos que designen nuevos conceptos, nuevas realidades, hay y ha habido siempre. Su rechazo o aceptación depende de múltiples factores que, en la mayoría de los casos, nada tienen que ver con la lingüística. Detectarlos no es una tarea fácil, aunque, en principio, pueda parecerlo. En la actualidad se están alzando voces que ponen en tela de juicio no solo el concepto de neologismo sino también sus parámetros de identificación, sobre todo, por las limitaciones que presenta el denominado corpus de exclusión. Se está volviendo a priorizar el sentimiento neológico del que hablaron en 1974 Gardin y otros y, posteriormente, en 2003, Sablayrolles, si bien desde otro punto de vista, o más recientemente, 2013, Sánchez Manzanares. Los criterios utilizados para detectar un neologismo no son excluyentes entre sí. Sin embargo, aunque la combinación de todos parece la mejor opción para decidir si nos encontramos ante una palabra nueva o no, en la situación actual pensamos que las nuevas orientaciones en neología se deben basar en una serie de principios que consideramos imprescindibles, teniendo en cuenta que el punto de partida debe ser siempre el sentimiento neológico, ya que

sin dicho sentimiento por parte del hablante no podríamos hablar de neologismos. Son los siguientes:

1. El diccionario sigue siendo un medio eficaz para medir la neología.
2. Hay que diferenciar entre neologismo *strictu sensu* y uso neológico.
3. La prensa y los medios de comunicación en general son una importante puerta de entrada no solo para los neologismos comunes, sino también, e incluso más, para los neologismos especializados.
4. La especialidad deber ser considerada una variable más que permita establecer el grado de neologicidad de las palabras, es decir, las palabras especializadas suponen la principal aportación en la creación y uso de neologismos.
5. Hay que distinguir entre neologismos de emisor y receptor, por una parte, y neologismos de receptor, por otra.

Pensamos que estos criterios pueden ayudar a fijar el grado de neologicidad de una palabra y, sobre todo a distinguir cuándo estamos ante un neologismo propiamente dicho y cuándo ante un uso neológico, es decir ante una voz perteneciente a un determinado código lingüístico o a una especialidad y es trasvasada a otro código o a la lengua común con la novedad que ello conlleva. Se trata entonces de usos neológicos, pero percibidos por el receptor del nuevo ámbito como neologismos, aunque en sentido estricto no lo sean. Serán, pues, lo que venimos denominando neologismos de receptor, frente a los neologismos de emisor y receptor. Debemos situar el estudio de la neología, sobre todo de la especializada atendiendo a unos criterios que permitan admitir que los nuevos términos poseen valores diferentes, según el contexto, la situación, el emisor y el receptor que los emplee. Tal situación está produciendo una gran riqueza léxica en todas las lenguas. Todas las palabras han tenido un primer momento neológico, incluidas las especializadas. Teniendo en cuenta, pues, tales criterios vamos a analizar las voces que consideramos neológicas.

5. Análisis de los términos

Para el análisis neológico hemos elegido, como decíamos más arriba, arbitrariamente, una serie de textos procedentes de blogs, foros, es decir textos muy divulgativos para el nivel banalizado; de manuales dirigidos a alumnos de la asociación federal LGTB (FELGTB) para educar a favor de la igualdad de valor y contra la violencia por motivos de orientación sexual e identidad de género, manuales para trabajar la homofobia y el acoso y artículos periodísticos semiespecializados para el nivel semiespecializado; por último, de artículos científicos que tratan esta temática desde el punto de vista cultural, político y literario para el nivel especializado. Basándonos fundamentalmente en la frecuencia de uso con la que aparecen en los textos especializados, hemos elegido una muestra representativa de términos que reflejan el estado actual del léxico de la temática que nos ocupa y que no son recogidos todavía por el *Diccionario de la Lengua Española (DLE)*, lo que refleja el grado de novedad de estos. Son los siguientes:

<i>bifobia</i>	<i>bigénero</i>	<i>cisgénero</i>	<i>contrasexualidad</i>
<i>genitalidad</i>	<i>heteronormatividad</i>	<i>heterocentrado</i>	<i>heteropatriarcado</i>
<i>heterosexismo</i>	<i>heterosexual</i>	<i>homofilia</i>	<i>identidad de género</i>
<i>identidad sexual</i>	<i>intergénero</i>	<i>matrimonio igualitario</i>	<i>pansexual</i>
<i>pansexualidad</i>	<i>plumofobia</i>	<i>población trans</i>	<i>psicosexual</i>
<i>queer</i>	<i>teoría queer</i>	<i>rol de género</i>	<i>rol sexual</i>
<i>trans</i>	<i>transfobia</i>	<i>transgénero</i>	

Las palabras *bifobia*, *plumofobia* y *transfobia* son términos nuevos surgidos en torno a la temática LGTB, muy usados, pero no recogidos todavía, ni siquiera en los últimos avances del DLE (*Diccionario de la Lengua Española*). El primero está formado por composición culta del elemento *bi-* acortamiento de *bisexual* y del elemento compositivo del latín científico *-phobia*, y este del griego

-φοβία, aversión o rechazo. Se refiere al odio o aversión que se siente hacia las personas bisexuales, término este que sí aparece recogido en el DLE. El segundo, está formado con la palabra *pluma* que, coloquialmente, significa "afeminamiento en el habla o los gestos de un varón" y con el elemento compositivo del latín científico *-phobia*, y este del griego -φοβία, aversión o rechazo. El tercero, aunque se piensa que es un préstamo inglés, está también formado por composición culta del elemento *trans-* acortamiento de *transexual* (formado con *trans-*, prefijo latino que significa al otro lado de o a través de y *sexual*: "adj. Dicho de una persona: Que se siente del sexo contrario, y adopta sus atuendos y comportamientos. U. t. c. s.") y del elemento compositivo del latín científico *-phobia*, y este del griego -φοβία, aversión o rechazo. Ninguna aparece en los diccionarios de lengua del español, pero son objeto de atención en las redes sociales. Resulta fácil encontrar miles de páginas que no solo definen estas palabras, sino que aluden ampliamente a la realidad social que designan. No obstante, es preciso destacar que, aunque su uso se está extendiendo gracias a los medios de comunicación y, principalmente, a internet, en realidad estamos ante términos pluridisciplinares que pertenecen al ámbito especializado de la sociología, de la psicología, de la ética, de la política, de la filosofía e incluso de la psiquiatría o la jurisprudencia, dependiendo del contexto en el que se empleen. El *LGBT Glossary* ubica *bifobia* y *transfobia* en el ámbito temático sociedad, *plumofobia* no lo recoge. El *Diccionari LGBT* del Termcat recoge *bifobia* en el ámbito de la orientación sexual, *plumofobia* y *transfobia* en el de identidad sexual y de género.

En el Bobneo (Banco del Observatorio de neología)⁴ solo encontramos dos registros en español para *bifobia*, desde 2012, y 25 para *transfobia*, desde 2009, hasta la actualidad. Ninguno para *plumofobia*. En catalán encontramos cinco entradas para *bifòbia* y 17 para *transfòbia*, ninguno para *plumofòbia*. En la

⁴ <http://www.iula.upf.edu/obneo/>

Neolosfera⁵ encontramos *transfòbia* desde 2004, no *bifòbia* y tampoco *plumofòbia*. Ejemplos de su empleo son:

Exposición de carteles y fotografías contra la homofobia, lesfobia, bifobia y transfobia

<http://www.diariosur.es/> (21-05-2014)

La iniciativa de la FELGTB reserva un apartado específico para detallar las medidas encaminadas a garantizar una atención integral a víctimas de homofobia o transfobia

<http://www.eldiario.es/sociedad/> (02/04/2017)

Con motivo del Día internacional contra la homofobia, la transfobia y bifobia, la UE reiteró por ello su llamamiento a todos los Gobiernos del mundo para que acaten sus compromisos internacionales con los derechos humanos

<https://social.shorthand.com/diarioeldeber/jgji5LOGxBc/homofobia-transfobia-y-bifobia-que-son>

He leído hasta la saciedad y en todos los idiomas lo de "no pluma" o "sólo tíos masculinos. Y esta "plumofobia", probablemente la fobia más arraigada dentro de las apps de ligue, no es más que una traducción del machismo.

<https://www.vice.com/es/article/apps-gay-discriminacion-lgbt>

El término *bigénero* está formado por composición culta del elemento *bi-* acortamiento de *bisexual* y *género* del latín *genus*, *-ĕris*. Se podría definir como persona que se incluye en los dos géneros: masculino y femenino. Es un término que no se recoge en los diccionarios actuales y tampoco en ninguno de los

⁵ <https://www.obneo.iula.upf.edu/neolosfera>

recursos disponibles del Observatorio de Neología, aunque sí aparece en los glosarios destinados a explicar el significado de los términos LGTB. Así el *LGBT Glossary* lo enmarca en el ámbito identidad al igual que su cuasi sinónimo, *género fluido*, ya que ambos aluden al mismo concepto. El *Diccionari LGBT* lo enmarca en el ámbito de la identidad sexual y de género. Encontramos su uso en la red refiriéndose a estudios científicos sobre el tema:

Uno de los estudios más detallados sobre la condición bigénero la realizó en 2012 el neurocientífico Vilayanur Ramadhandran. Según su estudio, el bigenderismo es una subcategoría de la condición del transgénero

<https://www.xatakaciencia.com/psicologia/cuando-eres-hombre-y-mujer-simultaneamente-el-bigenero>

Habiendo deconstruido la bisexualidad y la pansexualidad como orientaciones plurisexuales, podremos deducir qué es el bigenerismo, o lo que es lo mismo, la identidad bigénero

<https://larealidadescondida.wordpress.com/2015/10/02/bisexualidad-vs-pansexualidad-vs-bigenerismo-con-las-identidades-homotopado/>

Ha dado lugar, incluso, a derivados como *bigenerismo* o *bigenderismo*.

Cisgénero es una palabra formada con el prefijo latino *cis-* que significa de la parte o del lado de acá y *género* del latín *genus*, *-ĕris*. Se viene considerando un neologismo y tecnicismo de origen alemán propio del campo interdisciplinar de los estudios de género, y es utilizado para hacer referencia a aquellos individuos cuya identidad de género coincide con su fenotipo sexual. Lo opuesto a *cisgénero* es denominado *transgénero*. Parece ser que fue introducido en 1991 por el psiquiatra y sexólogo alemán Volkmar Sigusch. No aparece recogida en los diccionarios de uso actual y, sin embargo, es cada vez más

utilizado por la población. Probablemente la mayoría de los que lo utilizan no conozcan su significado a no ser que formen parte del colectivo LGTB o sean profesionales interesados en el estudio de las temáticas con las que se relaciona este movimiento: psicología, medicina y derecho, fundamentalmente. Pensemos que una gran parte de la humanidad es, sin saberlo, *cisgénero*, es decir que se identifica con el género que se le ha asignado al nacer tanto biológica como socialmente, por oposición a *trans* que son quienes no se sienten identificados con el género asignado al nacer. Encontramos solo cuatro fichas para *cisgénero* en la base de datos del Observatorio de Neología para el español y ninguna para el catalán. Tampoco hay registro alguno en la Neolosfera. Sí aparece muy claramente definido en *El Glosario del Género* publicado por el *National Geographic*, donde también se indica que se utiliza de manera abreviada *cis*. El *Diccionari LGBT* lo enmarca en el ámbito de la identidad sexual y de género. Su uso es fácilmente rastreable en la red:

Cisgénero es un término que se utiliza para describir a personas cuya identidad de género y género biológico son concordantes al comportamiento que a este le fue socialmente asignado, es decir, es un término utilizado para describir a personas que no se identifican como transgénero

https://buleria.unileon.es/bitstream/handle/10612/5949/tesis_fb6887.PDF?sequence=1

La revista TIME, una referente internacional de tendencias políticas y sociales, le dedicó un artículo completo al término "cisgender" es decir "cisgénero", aquí explicamos de qué se trata

<https://www.clarin.com/> (11/05/2016)

Intergénero es una palabra que no aparece recogida en el DLE ni en el Bobneo. Tampoco en la Neolosfera. Es más, ni siquiera se registra en los glosarios

dedicados a la recogida de términos LGTB, incluido el *Diccionari LGBT*. Sin embargo, es usual en el ámbito que nos ocupa. Está formada con el prefijo latino *inter-*, que significa entre o en medio y *género* del lat. *genus*, *-ĕris*. Por tanto, podemos definirla como persona que no se siente identificada con un género concreto, sino que se halla entre o en medio de los dos. No es lo mismo que *intersexual* porque no alude a una cuestión física. El intersexual presenta caracteres sexuales de ambos sexos. Es producto de la nueva realidad social en la que no solo caben el binomio hombre/mujer.

Algunos ejemplos de uso en contexto son:

Ha viajado a Laos y África para hacer voluntariado. También es ahora mismo la imagen más visible de las personas intergénero, una identidad trans que cuestiona los papeles de género y sexualidad

<http://www.qfem.es/post/14484>

El presente estudio pretende aportar claves interpretativas del trastorno en un colectivo de pacientes codependientes y sus diferencias inter-género y también respecto a la población general

<https://www.google.com/codependencia-delimitacion-conceptual-y-analisis-de-las-diferencias-intergenero-en-codependientes-y-poblacion-general->

Transgénero es una palabra no recogida por el DLE. En el Bobneo encontramos 111 fichas para el español desde 2005, ninguna para el catalán. Sí aparece en la Neolosfera donde se define como sustantivo y adjetivo formada por el prefijo latino *trans-* que significa al otro lado y la palabra *género*, pero que se considera un calco del inglés *transgender*. El género se concibe como una cuestión cultural, a diferencia del sexo que es biológica. Teniendo en cuenta esta matización una persona transgénero es aquella que no se identifica con el

género que le atribuyen al nacer, basándose en características biológicas. Engloba a todas las personas con identidades de género no normativas. Aparece en todos los diccionarios dedicados a la recogida de términos LGTB. Es sinónimo de *trans*, que es simplemente una forma reducida de *transgénero*, más usada, al menos coloquialmente y también de población trans. Veamos algunos ejemplos de uso en contexto:

Las investigaciones queer sobre el género abarcan sobre todo las opciones desviadas del género (los transgéneros, los género-queer y los travestidos), así como la separación de género y sexo biológico. Partiendo de la afirmación de Simone de Beauvoir "no se nace mujer, se hace", Judith Butler ha sido la primera teórica en abordar esta separación entre género y sexo.

<https://digierele.wordpress.com/teoria-queer>

El Colegio Americano de Pediatras ha sugerido que condicionar a los niños (hacen referencia a menores de edad sobre todo) a aceptar ser transgénero como algo normal es abuso infantil.

<https://www.actuall.com/familia/el-suicidio-de-una-transgenero-de-13-anos-reabre-el-debate-sobre-los-cambios-de-genero-en-menores/>

La palabra *contrasexualidad* viene del prefijo latino *contra-* que significa contrario y *sexualidad* que está formado por *sexual* y el sufijo *-idad*, que significa "Conjunto de condiciones anatómicas y fisiológicas que caracterizan a cada sexo". Es definida por la filósofa B. Preciado (2016: 18) como: "La contrasexualidad no es la creación de una nueva naturaleza, sino más bien el fin de la Naturaleza como orden que legitima la sujeción de unos cuerpos a otros [...] La contrasexualidad es también una teoría del cuerpo que se sitúa fuera de

las oposiciones hombre / mujer, masculino / femenino, heterosexualidad / homosexualidad”.

Que estamos ante un término lo prueba el hecho de ser recogido en diccionarios especializados:

Expresión que adoptó C.G. Jung para indicar la dimensión psíquica, presente en todo individuo, correspondiente al sexo opuesto. En efecto, según Jung, cada individuo lleva en sí mismo elementos del sexo opuesto, de los que con frecuencia el sujeto no es consciente mientras el lado no dominado se reprime.

<https://www.google.com/consulta-psicologica.com%2Fdiccionario-de-psicologia>

No aparece en los diccionarios generales españoles, aunque sí en el *Collins English Dictionary*. Sin embargo, ni siquiera aparece en los diccionarios de términos LGTBI de uso general, no especializado, que circulan por la red. Tampoco encontramos registro alguno en el Bobneo ni en español ni en catalán, ni en la Neolosfera. Ejemplos de su uso son:

El nombre de contrasexualidad proviene indirectamente de Foucault, para quien la forma más eficaz de resistencia a la producción disciplinaria de la sexualidad en nuestras sociedades liberales no es la lucha contra la prohibición (como la propuesta por los movimientos de liberación sexual anti-represivos de los años se-tenta), sino la contra-productividad

Preciado, Paul (2016: 19)

(http://jmporquer.com/wp-content/uploads/2017/04/11_Preciado_Que-es-la-contrasexualidad.pdf)

Con Virginie Despentes y María Llopis, Preciado es unx de lxs máximas exponentes de la contra-sexualidad, un orden político y afectivo surgido del posporno. En Manifiesto contrasexual rechaza la clasificación médica de "órganos sexuales y reproductivos". En la contra-sexualidad todo el cuerpo es un órgano sexual en el que el ano ocupa un lugar privilegiado en la nueva democracia sexual

<http://www.otromexico.com/que-es-el-posporno/>

Este trabajo analiza el devenir-cyborg como una impostura política contrasexual, en tanto reverso y accidente de la subjetivación fármaco-pornográfica.

Navarro Morales (2018: 67)

<https://dialnet.unirioja.es/servlet/articulo?codigo=6238049>

Genitalidad es un término que se ha formado con la palabra *genital* procedente del latín *genitālis*, que significa órganos sexuales externos y el sufijo *-dad* procedente del latín *-tas, -ātis*, que significa cualidad. Se podría definir, pues como cualidad de los genitales. En el *Diccionario abierto y colaborativo* (<https://www.google.com/genitalidad.htm>) se define: "Genitalidad es una visión parcial de la sexualidad, que se refiere únicamente a los genitales, es decir, a los órganos sexuales tanto del hombre como de la mujer". No aparece en los diccionarios generales y sin embargo su uso es fácilmente rastreable en la red:

La genitalidad hace referencia al aspecto más corporal de la sexualidad, centrándose en los genitales (masculinos y femeninos). Es un concepto parcial del sexo del individuo y de su conducta sexual, reduciendo ambos conceptos al aspecto anatómico fisiológico de los órganos genitales o reproductores

<http://hoy.com.do/sexualidad-y-genitalidad/>

En el Bobneo hemos encontrado nueve fichas para el español desde 2006 y ninguna para el catalán. No aparece registrado en la Neolosfera. Sin embargo, no aparece recogido en los diccionarios de términos LGTB disponibles en la red.

Con el prefijo *hetero-* vamos a analizar cuatro términos: *heteronormatividad*, *heterocentrado*, *heteropatriarcado*, y *heterosexismo*. *Heteronormatividad* es un compuesto culto formado con el elemento compositivo *hetero-*, del gr. ἕτερο-, que significa otro, desigual, diferente y *normatividad* (cualidad de normativo). La definición general que aportan los diccionarios de términos LGTB disponibles en internet suele ser coincidente en el sentido de que la heteronormatividad es una tendencia social y cultural en la que se impone la heterosexualidad como la única orientación aceptada, válida, correcta y/o normal y también el patriarcado. En realidad, se refiere al mismo concepto que *heterocentrado*, *heteropatriarcado* y *heterosexismo*. En el Bobneo solo encontramos una ficha para el español, ninguna para el catalán y ninguna en la Neolosfera. El *Diccionario LGBT* lo enmarca en el ámbito de la sociedad: organización y modelos. Sin embargo, es habitual encontrar esta palabra en trabajos sobre los estudios de género y, en particular, en torno al movimiento que nos ocupa:

Talleres sobre género y heteronormatividad pueden ayudarnos en nuestra reflexión sobre como nuestro legado patriarcal influye como actuamos, como participamos en la recreación de estructuras de dominación.

<http://andreasspeck.info/es/content/genero-y-heteronormatividad>

Aunque heteronormatividad es una palabra muy común entre intelectuales y activistas, en otros sectores aún genera confusión y desconfianza. Sin embargo, es mucho más útil que hablar de homofobia.

<https://www.google.com/la-obligacion-de-ser-heterosexual>

[...] se propone examinar esta selección utilizando una triangulación de metodologías de análisis de contenido y de recepción con el fin de abordar el estudio de la heteronormatividad desde una perspectiva holística

https://www.google.com/www.upf.edu%2Fdocuments%2F4308891%2F8843585%2FTFM_RafaelVentura.pdf

Heterocentrado es una palabra de formación culta creada con el elemento compositivo *hetero-*, del gr. ἕτερο-, que significa otro, desigual, diferente y *centrado* que, en la acepción que nos interesa, significa dicho de una persona, que piensa o actúa equilibradamente y sin dispersarse. Es un concepto procedente del ámbito de la política y restringido al nivel especializado, difícilmente rastreable no ya en los diccionarios disponibles en la red sino en otros contextos. No se halla registrado en el Bobneo ni en español ni en catalán. Encontramos algún ejemplo especializado como el siguiente:

Habiendo planteado como un principio evidente, como un dato anterior a toda ciencia, la ineluctabilidad de esta relación, el pensamiento heterocentrado se entrega a una interpretación totalizadora a la vez de la historia, de la realidad social, de la cultura y de las sociedades, del lenguaje y de todos los fenómenos subjetivos

<http://www.herramienta.com.ar/cuerpos-y-sexualidades/el-pensamiento-heterocentrado-1978>

No puedo sino subrayar aquí el carácter opresivo que reviste el pensamiento heterocentrado en su tendencia a universalizar inmediatamente su producción de conceptos, a formar leyes

*generales que valen para todas las sociedades, todas las épocas,
todos los individuos*

<http://www.herramienta.com.ar/cuerpos-y-sexualidades/el-pensamiento-heterocentrado-1978>

Heteropatriarcado es una formación culta creada con el elemento compositivo *hetero-*, del gr. ἕτερο-, que significa otro, desigual, diferente y *patriarcado* que, enmarcado en el ámbito de la sociología con el sentido en el que aquí es empleado, significa "organización social primitiva en que la autoridad es ejercida por un varón jefe de cada familia, extendiéndose este poder a los parientes aun lejanos de un mismo linaje". Encontramos en el Bobneo tres entradas para el español desde 2016 y en la Neolosfera aparece en catalán *heteropatriarcal*, cuya primera documentación también es en 2016. El *Diccionari LGBT* lo enmarca en el ámbito de la sociedad: organización y modelos. Su uso es cada vez más extendido como puede verse:

Aunque pueda asustar a quien la vea escrita, la palabra "heteropatriarcado" resulta más fácil de entender que de pronunciar. Se trata de una idea relativamente nueva, que supone una evolución del concepto de "patriarcado" tal y como empezó a estudiarse en los años 60 y 70 desde la teoría feminista.

http://www.lainformacion.com/espana/heteropatriarcado-Guia-entender-Garzon-minuto_0_925708161.html

Mi apoyo al entorno de las víctimas de Orlando y de las dos mujeres asesinadas en 24 horas. Víctimas de la misma lacra: el heteropatriarcado.

<https://twitter.com/agarzon/status/742023122140991488>

Heterosexismo es un compuesto culto formado con el elemento compositivo *hetero-*, del gr. ἕτερο-, que significa otro, desigual, diferente y

sexismo que significa "discriminación de las personas por razón de sexo". En el Bobneo encontramos un solo registro para el español de 2017 y ninguno para el catalán. En la Neolosfera tampoco se encuentra recogido. El *Diccionari LGBT* lo enmarca en el ámbito de la sociedad: organización y modelos. Ejemplos contextuales son:

Para Manuel Angel Soriano (2006) el heterosexismo alude precisamente a la diferenciación en comportamientos estancos de dos tipos de sexualidad; la heterosexualidad y la homosexualidad (norma/antinorma), en contra de las evidencias experimentales .

<http://www.razonypalabra.org.mx/N/N67/varia/ccolina.html>

Alrededor del mismo tiempo que se crea homofobia, heterosexismo empezó a usarse como un término análogo al sexismo y racismo, describiendo un sistema ideológico que presenta la homosexualidad como inferior a la heterosexualidad .

<http://amnistia.ning.com/profiles/blogs/heterosexismo-y>

Heterosexual es también un compuesto culto formado con el elemento compositivo *hetero-*, del gr. ἕτερο-, que significa otro, desigual, diferente y *sexual* que significa "perteneciente o relativo al sexo". No se encuentra en el Bobneo ni en español ni en catalán. Tampoco en la Neolosfera. El *Diccionari LGBT* lo enmarca en el ámbito de la orientación sexual. Sin embargo, sí aparece en el DLE *heterosexualidad*: "De heterosexual e *-idad*. 1. f. Inclínación erótica hacia individuos del sexo contrario". El uso de *heterosexual* al igual que el de *heterosexualidad* se está extendiendo como puede verse en:

Se designa con el término de heterosexual a todo aquello perteneciente o relativo a la heterosexualidad. En tanto, la heterosexualidad refiere a la orientación sexual que se caracteriza

por la atracción sexual o deseo amoroso hacia aquellos individuos que pertenecen y ostentan un sexo opuesto .

<https://www.definicionabc.com/social/heterosexual.php>

Las personas heterosexuales presentan atracción sexual por personas de un sexo distinto al propio. El concepto fue utilizado por primera vez en el año 1892, en una revista americana sobre la perversión sexual

<https://concepto.de/heterosexual/#ixzz5k9FL1ezG>

Homofilia es un término formado con el elemento compositivo *homo-*, del ingl. *homo-*, y este de *homo[sexual]* 'homosexual', que significa homosexual y el elemento compositivo *-filia* del gr. *φιλία* 'amistad', que significa 'afición, simpatía o tendencia'. Es el antónimo de homofobia y ambos muy utilizados en la última década. No aparece recogido ni siquiera en los diccionarios de términos LGTB. Tampoco es registrado en el Bobneo. Algunos ejemplos de su uso son:

La homofilia social se refiere al hecho por el que las personas tienen tendencia a relacionarse más con quienes tienen características sociales similares, más allá de lo esperado en condiciones de aleatoriedad. Para la sociología es un fenómeno de interés particular. La homofilia está en la base de la reproducción social (o del cambio social), de los procesos de socialización y de los grupos de pertenencia y referencia .

<https://www.google.com/http%3A%2F%2Fcasus.usal.es%2Fpkp%2Findex.php%2FMdE%2Farticle%2Fview%2F1035&usg=AOvVaw1h6Inlkc2iglTwo-snhVRy>

La homofilia se refiere a la tendencia que tenemos las personas a generar vínculos afectivos principalmente con otras personas que son similares a nosotros.

<https://www.google.com/la-homofilia-en-que-consiste>

Identidad de género e identidad sexual son términos muy usados en todos los niveles de uso, pero de los que no todos los usuarios podrían dar una definición. No aparecen recogidos en el DLE y en el Bobneo solo encontramos dos registros del primero en español, uno de 2013 y otro de 2017. Tampoco en la Neolosfera. En el *Diccionari LGBT* publicado por el Termcat, *identidad de género* se define como sentimiento de pertenencia a un género determinado e *identidad sexual* a un sexo determinado. En el *Glosario LGBT español-inglés* solo aparece *identidad de género* ubicado en el ámbito sexualidad. Aparecen ambos en el *Glosario de conceptos LGTBI*. Algunos ejemplos de su uso en contexto son:

Sé un ejemplo vivo: conviértete en un modelo para tus amigos y familiares. Respeta a las personas independientemente de su identidad de género.

<https://www.plannedparenthood.org/es/temas-de-salud/orientacion-sexual-y-genero/genero-e-identidad-de-genero/que-son-los-estereotipos-de-rol-de-genero>

La identidad sexual de una persona está relacionada con la percepción que cada individuo tenga sobre sí mismo, sobre su cuerpo y los rasgos físicos que presente, sin embargo esta percepción puede o no corresponder con el sexo determinado al nacer .

<http://conceptodefinicion.de/identidad-sexual>

La sala rechazó que terceros puedan oponerse al ejercicio del derecho de la identidad de género, lo que había sido presentado por el senador Andrés Allamand (RN) .

<http://www.latercera.com/noticia/identidad-genero-senado-aprueba-cambio-nombre-sexo-personas-trans-registro-civil/>

Probablemente hay tantas formas de entender la identidad sexual y la de género como humanos existen, sin embargo, las sociedades tienden a clasificar en compartimentos inamovibles a los individuos y a asignarles roles a veces muy reducidos

<http://www.monografias.com/trabajos102/formacion-identidad-sexual-y-roles-genero/formacion-identidad-sexual-y-roles-genero.shtml#conflictoa>

Matrimonio igualitario es una unidad sintagmática que alude al matrimonio entre personas del mismo sexo. Es sinónimo de matrimonio homosexual y de matrimonio gay. No está recogido en el DEL, pero su uso es fácilmente rastreable, como puede verse en los siguientes ejemplos:

Como matrimonio igualitario, matrimonio entre personas del mismo sexo, matrimonio homosexual o matrimonio gay se denomina la unión entre dos personas del mismo sexo (biológico y legal), que es concertada mediante ciertos ritos o formalidades legales, a fin de establecer y mantener una comunidad de vida e intereses.

<https://www.significados.com/matrimonio-igualitario>

Diversos estudios psicológicos han mostrado que los mensajes negativos sobre el matrimonio igualitario en los medios de comunicación crean un ambiente dañino para la población LGBT que puede afectar a su salud mental y su bienestar.

https://es.wikipedia.org/wiki/Matrimonio_entre_personas_del_mismo_sex

Pansexual y *pansexualidad* son palabras que queremos mencionar pero que, aunque no se recogen en el DLE, no se pueden considerar neológicas puesto que son de la misma raíz léxica que *pansexualismo* que sí se registra: De *pan-*, *sexual* e *-ismo*. m. *Psicol.* Tendencia a encontrar en toda conducta una motivación sexual. Su uso es muy extendido en todos los niveles de análisis.

Psicosexual es un término formado con el elemento compositivo *psico-*, del gr. ψυχο-, que significa "alma" o "actividad mental" y *sexual*, del lat. tardío *sexuālis* 'propio del sexo femenino', que significa "perteneciente o relativo al sexo". En el Bobneo encontramos 11 fichas en español desde el 2007 y para el catalán tres resultados, el primero de 1999 y el último de 2013. No aparece en la Neolosfera.

Queer y *teoría queer* son préstamos del inglés muy utilizados en el ámbito LGTB, no recogidos en el DLE, pero sí en todos los diccionarios de términos LGTB que circulan por la red, incluido el *Diccionari LGTB* del Termcat, donde se ubican en el ámbito de la identidad sexual y de género. Se podrían definir de acuerdo con este último diccionario, el primero como "persona que no suscribe la división binaria tradicional de los géneros y rechaza identificarse con un hombre o una mujer o con una orientación sexual específica"; el segundo significa "teoría que rechaza la categorización de las personas según la concepción binaria tradicional de los sexos, los roles que se atribuyen socialmente a hombres i mujeres y la existencia de la orientación sexual, que considera solo construcciones culturales del sistema heteronormativo". En el Bobneo encontramos 25 fichas para el español desde el año 2000 hasta la actualidad y para el catalán 15 desde 2006. También aparece registrado en la Neolosfera. Ejemplos de su uso son:

Así, ya no era 'el señorito heterosexual' el que llamaba al otro 'maricón' sino que ahora el marica, la lesbiana y la persona trans se autodenominaban queer. La palabra dejó de ser un instrumento de represión social para convertirse en uno revolucionario.

Preciado B. Testo Yonki, Espasa (2008)

Ser queer supone el activismo de vivir con conciencia permanente en un entorno hostil a lo que se considera alejado de lo costumbrista o normal.

<http://www.elmundo.es/madrid/2014/05/31/538a4a3ae2704ec66c8b4578.html>

La Teoría Queer (TQ) rechaza la clasificación de los individuos en categorías universales como "homosexual", "heterosexual", "hombre" o "mujer", sosteniendo que éstas esconden un número enorme de variaciones culturales.

<https://digierelo.wordpress.com/teoria-queer/>

Conjunto de ideas sobre el género y la sexualidad de las personas que afirma que los géneros, las identidades sexuales y las orientaciones sexuales, son el resultado de una construcción social ficticia y arquetípica por lo tanto variables

https://es.wikipedia.org/wiki/Teor%C3%ADa_queer

Rol de género y rol sexual son unidades sintagmáticas que podríamos considerar sinónimos, no recogidos en el DEL. Solo encontramos una ficha en el Bobneo para *rol sexual*, de 2009. Tampoco son registrados en casi ninguno de los diccionarios que estamos manejando sobre terminología LGTB. Se podrían definir siguiendo el *Diccionari* del Termcat como "conjunto de comportamientos y actividades que se atribuyen socialmente a cada uno de los sexos, que es variable según las culturas". Algunos ejemplos contextuales son:

La idea de rol de género está asociada al concepto de género en las ciencias sociales. El género es una construcción social que atribuye a hombres y mujeres diversas características diferentes de acuerdo al sexo biológico.

<http://definicion.de/rol-de-genero/>

El Rol Sexual más allá de la conexión existente entre el sistema reproductor y el patrón de educación es un factor social, aplicado no sólo a las relaciones heterosexuales sino también a las homosexuales.

<http://conceptodefinicion.de/rol-sexual>

¿Cómo se piensan a sí mismas? ¿Posee costos el cambio? ¿Cómo subjetivan los roles de género?

<http://www.oei.es/historico/salactsi/lourdes.htm>

Pueden ser activos o pasivos por preferencia, sin embargo, en un momento dado cuentan con la flexibilidad suficiente para asumir el rol sexual opuesto y ser capaces de realizarlo.

<http://www.oei.es/historico/salactsi/lourdes.htm>

6. Conclusiones

Hemos analizado 28 términos que independientemente del contexto en el que se utilicen podemos considerarlos nuevos. Es probable que se oigan diariamente, pero un hablante medio que no esté inmerso en el colectivo del que nos ocupamos no podría definirlos. Como hemos podido observar con este pequeño recorrido por la terminología propia del ámbito LGTB, la mayoría de los términos son unidades monoléxicas creadas con dos de los principales procedimientos de formación con los que cuenta nuestra lengua: la composición culta y la prefijación. Se trata además de palabras que, si bien han surgido en un contexto especializado, hoy se utilizan indistintamente en artículos científicos o en artículos de divulgación. También hemos recogido algunas unidades poliléxicas como *matrimonio igualitario*, que, como es lógico, no aparece como entrada en el DLE, aunque tampoco lo hallamos como acepción ni en la entrada *matrimonio* ni en la entrada *igualitario*. Hemos pretendido llamar la atención

sobre un caudal léxico muy nuevo y muy interesante porque designa una realidad social no exenta de connotaciones políticas, ideológicas, éticas, filosóficas y culturales. No es fácil de delimitar porque, como acabamos de decir, pueden no parecernos nuevas si aplicamos solo el criterio del sentimiento neológico. Si partimos de la base de que se han banalizado mucho y de que se utilizan en cualquier nivel de análisis, estamos obligados a pensar que debieran estar en el DLE. Por tanto, confirmamos la idea de que la combinación de los parámetros que proponemos es la mejor opción para la identificación de neologismos, priorizando el corpus de exclusión como garantía de objetividad. De ahí que en esta ocasión hayamos elegido tal corpus, el DLE, diccionario oficial del español panhispánico.

7 Bibliografía

CABRÉ, M. T.

1999. *La terminología: Representación y comunicación. Elementos para una teoría de base comunicativa y otros artículos*. Barcelona: Institut Universitari de Lingüística Aplicada/Universitat Pompeu Fabra. Sèrie Monografies 3.

CABRÉ, M. T. y J. GÓMEZ DE ENTERRÍA SÁNCHEZ

2006. *La enseñanza de los lenguajes de especialidad*. Madrid: Gredos

CASAS GÓMEZ, M.

2006. "Modelos representativos de documentación terminográfica y su aplicación a la terminología lingüística", en *Revista de Lingüística y Lenguas Aplicadas*, vol. 1: 25-36. (<<https://riunet.upv.es/handle/10251/10128>>).

CIAPUSCIO, G. E.

2003. *Textos especializados y terminología*. Barcelona: Institut Universitari de Lingüística Aplicada/Universitat Pompeu Fabra. Sèrie Monografies 6.

Diccionario LGTBI: un glosario de términos para respetar la diversidad de género desde el lenguaje,

<https://www.google.com/www.lasexta.com%2Fespeciales%2Fworld-pride-madrid%2Fdiccionario-lgtbi%2Fdiccionario-lgtbi-conoce-todos-terminos-necesarios-que-saquen-colores-world-pride>

DUBUC, R. Y LAURISTON, A.

1997. "Terms and contexts". *Hanbook of Terminology Management*. Eds. S. E. Wright y Gerhard Budin. Amnsterdam: John Benjamins, 80-87.

GARDIN, B.; LEFÈVRE, G.; MARCELLESI, CH. Y MORTUREUX, M.-F.

1974. "A propos du "sentiment néologique"" en *Langages*, 36, 45-52.

Glosario LGTB.

<https://www.google.com/www.moscasdeclores.com%2Fes%2Fglosario-lgbt>

Glosario de términos LGBT para equipos de atención a la salud,

https://www.google.com/www.lgbthealtheducation.org%2Fwp-content%2Fuploads%2F2018%2F03%2FNational-LGBT-Health-Education-Center-Glossary.SPANISH-2018.pdf&usg=AOvVaw0in-CQs7_BaSQP79N7FP48

Glosario de la diversidad sexual, de género y características sexuales,

<https://www.google.com/glosario-TDSyG.pdf&usg=AOvVaw0ev3O5DBvxECJkJKPTtvYo>

Glosario de terminología LGBTT.

<https://www.google.com/conoce-tus-derechos%2Fjovenes-glosario&usg=AOvVaw3OqNQN7jjirJ-amtLydXqi>

Glosario de términos LGBT,

<https://www.google.com/www.rainbowproject.eu%2Fmaterial%2Fes%2Fglossary.htm&usg=AOvVaw1fOr5BhjvE6rgNXzKZvCg>

GUERRERO RAMOS, G.

1995. *Neologismos en el español actual*, 3ª 2d. 2010. Madrid: Arco/Libros.

1999. "¿Tecnolectos, lenguajes (lenguas) específicos, especiales, especializados o de especialidad?". *Lingüística para el siglo XXI*. Eds. J. Fernández González; C. Fernández Juncal; M. Marcos Sánchez; E. Prieto de los Mozos y L. Santos Ríos. Vol. 2. Salamanca: Universidad de Salamanca, 879-87.

2008. "Neología y campos de especialidad en prensa". *Literalidad y dinamicidad en el discurso económico*. Eds. María Teresa Cabré, Carme Bach y Carles Tebé. Barcelona: Institut Universitari de Lingüística Aplicada de la Universitat Pompeu Fabra, 291-322.

2015. "Uso de neologismos recogidos y propagados por la prensa". *Neologica* 9: 223-249.

2017. "Nuevas orientaciones de la terminología y de la neología en el ámbito de la semántica léxica", en Casas Gómez, M y Hummel, M. (eds.) *Semántica léxica, Rilce. Revista de Filología Hispánica*, 33.3: 1385-1415.

GUERRERO RAMOS, G. Y RUBIO DÍAZ, M. J.

2017. "Estudio terminológico del ictus como temática especializada del ámbito de las ciencias de la salud", en *Entreculturas*, 9: 363-402.

KOCOUREK, R.

1982. *La langue française de la technique et de la science: vers une linguistique de la langue savante*. 2ª ed. 1992, Wiesbaden: Brandstetter Verlag.

LORENTE CASAFONT, M.

2001. "Tipología verbal y textos especializados". *Cuestiones conceptuales y metodológicas de la lingüística*. Eds. M. González y M. Souto. Santiago de Compostela: Universidad de Santiago de Compostela/Servicio de Publicaciones, 143-53.

2013. "Terminología in vivo y variación funcional". *Ugarteburu Terminologia Jardunaldiak*, 2-18. 16-V-2016.

<<https://www.ehu.eus/documents/2430735/.../LIBURUAehuei13-02.pdf>>.

REAL ACADEMIA ESPAÑOLA.

2017. *DLE, Diccionario de la lengua española*. Madrid, Edición del Tricentenario, Asociación de Academias de la Lengua Española, <http://dle.rae.es/?w=diccionario>.

NAVARRO MORALES. M.

2018. "De la reescritura ilegítima de sí mismodevenir-cyborg como práctica contrasexual". *Revista de estudios de género: La ventana*, 5, 47: 67-96.
<https://dialnet.unirioja.es/servlet/articulo?codigo=6238049>

PRECIADO, PAUL B.

2016. ¿Qué es la contrasexualidad? En *Manifiesto contrasexual*, Barcelona: Anagrama, 11-37.

http://jmporquer.com/wp-content/uploads/2017/04/11_Preciado_Que-es-la-contrasexualidad.pdf.

RONDEAU, G.

1984. *Introduction à la terminologie*. Québec: Gaëtan Morin éditeur.

SABLAYROLLES, J. F.

2003. "Le sentiment néologique". *L'innovation lexicale*. Ed. J. F. Sablayrolles.
Paris: Honoré Champion, 279-95.

SÁNCHEZ MANZANARES, C.

2013. "Valor neológico y criterios lexicográficos para la sanción y censura de neologismos en el diccionario general". *Sintagma* 25, 111-125.

SCHIFKO, P.

2001 "¿Existen las lenguas de especialidad?" en E. Bargalló *et al.* (eds.) (2001),
Las lenguas de especialidad y su didáctica. Actas del Simposio Hispano-austríaco, Tarragona, Universitat Rovira i Virgili, 1-21.

TERMCAT, *Diccionari LGBT (lèsbic, gai, bisexual, trans)*,
<https://www.google.com/www.termcat.cat%2Fes%2Fdiccionaris-en-linia>

UJCE, *Glosario de conceptos LGTBI*.

<https://www.google.com/Glosario%2520de%2520conceptos%2520LGTBi.pdf>